



UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

CONSEJO ACADÉMICO

RESOLUCION N°28 DE 2008

“Por medio de la cual se otorga una Distinción por Trabajo de Grado Meritorio a unos estudiantes”

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- Que el Artículo 5° del Acuerdo 21 de 2007, establece que *la Distinción por Trabajo de Grado Meritorio se otorgará cuando un trabajo de grado en la modalidad de trabajo investigativo sea aprobado y obtenga un puntaje mínimo de noventa puntos (90)*;
- Que el trabajo de grado titulado: *“Evaluación de barreras vivas en el control de erosión hídrica en sistemas productivos de yuca/maíz en el corregimiento Las Tinas, Corozal-Sucre”* realizado por los estudiantes del programa de Ingeniería Agrícola: *Edgar Joaquín Barcenás Gálvez* y *Glena Judith Cuello Díaz* obtuvo un puntaje de noventa punto trece (90.13);
- Que el Consejo de Facultad de Ingeniería en sesión del 6 de mayo del presente año, avaló y recomendó al Consejo Académico el otorgamiento de la distinción antes mencionada;
- Que el Consejo Académico en sesión del 9 de junio de 2008 decidió otorgar la distinción recomendada y en consecuencia,

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Otórguese la distinción Meritoria al Trabajo Grado titulado: *“Evaluación de barreras vivas en el control de erosión hídrica en sistemas productivos de yuca/maíz en el corregimiento Las Tinas, Corozal-Sucre”* realizado por los estudiantes del programa de Ingeniería Agrícola: *Edgar Joaquín Barcenás Gálvez* identificado con cédula de ciudadanía N° 78.734.153 expedida en *Chinú (Córdoba)* y y *Glena Judith Cuello Díaz* identificada con cédula de ciudadanía N° 22.865.808 expedida en *Corozal (Sucre)*.

ARTÍCULO 2°. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los nueve (9) días del mes de junio de 2008.

Original firmada por:
RAFAEL PERALTA CASTRO
Presidente

Original firmada por:
JEINY EMILIANI RUIZ
Secretaria